

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de marzo de 2013, la factura M/13/02479, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.
Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR
BOLOUH BRAHIM

1204.- Cúpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de marzo de 2013, la factura M/13/01590, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.
Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR
I. MUSTAFA EL HAMOUTI H. AOMAR

1205.- Cúpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de marzo de 2013, la factura M/13/00037, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.
Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR OMAR
ABDELHAMID REDUAN

1206.- Cúpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a un importe total de 200,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, han sido enviadas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de marzo de 2013, las

facturas: M/13/02454, con importe de 100,00 € y M/13/02481, con importe de 100,00 €, ascendiendo a un total de 200,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.
Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR
MOHAMED MAACHE

1207.- Cúpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de marzo de 2013, la factura M/13/02480, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.
Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR
FAUZIACHARKI

1208.- Cúpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de marzo de 2013, la factura M/13/02469, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.
Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ASUNTO: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

1209.- Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 02617